



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, **23 FEB 2024**

VISTO el Expediente MS-E-6252-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 20/2024 referente a la adquisición de reactivos Equipos ABBOTT M2000SP Y M2000RT BIOLOGÍA MOLECULAR AUTOMATIZADA, período estimado de consumo mensual, nota de pedido N°42-2024-RAF 529, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°172/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N° 26, el jefe del Servicio Mgr. Manuel F. BOUTUREIRA, recomienda preadjudicar los renglones N°01 al 10, la Compra Directa N° 20/2024 a la firma EXSA SRL CUIT N° 30- 69769605-5 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 101 del Ejercicio vigente incorporado en orden N° 07 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso C), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en

///...2

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
Gobernador Ernesto M. Campos

///...2

la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso B) y N° 58/21; con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 3154/23, Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 20/2024 referente a la adquisición de reactivos Equipos ABBOTT M2000SP Y M2000RT BIOLOGÍA MOLECULAR AUTOMATIZADA, período estimado de consumo mensual, nota de pedido N°42-2024-RAF 529, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°172/2024, por un importe de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 23.500.644,09), ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar los renglones N° N°01 a 10 la Compra Directa N° 20/2024 a la firma EXSA SRL CUIT N° 30-69769605-5 por un importe de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 23.500.644,09), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H. R. U. N° 283 /24.-**

HRU
cvr

*Dr. Carlos J. GUGLIELMI*  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
TECNICO RAMIREZ CRISTINA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y  
CONTRATACIONES - HRU  
23/02/2024 15:09